

Derecho Empresarial

Código: 102183
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2501232 Empresa y Tecnología	FB	1	1

Contacto

Nombre: Eliseo Sierra Noguero
Correo electrónico: eliseo.sierra@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)
Algún grupo íntegramente en inglés: No
Algún grupo íntegramente en catalán: No
Algún grupo íntegramente en español: No

Equipo docente

Isidro Galobart Regas
Jose Vicente Morant Gregori

Prerequisitos

No hay requisito previo.

Objetivos y contextualización

La asignatura de Derecho se encuentra ubicada en el primer semestre del primer curso, ya que dado su carácter instrumental, sus conocimientos son necesarios para una adecuada comprensión de otras asignaturas de contabilidad y economía.

Se consideran objetivos formativos los siguientes:

- Proporcionar una visión global del Derecho Mercantil, en especial de aquellas cuestiones más afines al ámbito empresarial y a la gestión de la información.
- Comprender su alcance nacional, comunitario e internacional.
- Conocer y aplicar los principios y las normas esenciales del Derecho Mercantil.

En todo momento se priorizará la capacidad del alumno para entender la lógica de los razonamientos jurídicos y el desarrollo de un criterio suficiente con el objeto de saber discriminar la información relevante de la secundaria.

Competencias

- Capacidad de análisis y de síntesis.
- Capacidad de trabajar en equipo.
- Demostrar que conoce los principios éticos del ejercicio profesional y especialmente en relación con el tratamiento de la información.
- Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.

- Interpretar los determinantes del desarrollo reciente de la economía española en el ámbito de los procesos de integración económica y monetaria en Europa.
- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Resultados de aprendizaje

1. Adecuar la gestión a la normativa legal aplicable a la empresa, el comercio y la industria.
2. Capacidad de análisis y de síntesis.
3. Capacidad de buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas.
4. Comunicarse a nivel técnico de forma oral y escrita en catalán, castellano y en un tercer idioma, preferentemente el inglés.
5. Definir y poder discutir los principales conceptos asociados al derecho de la propiedad industrial e intelectual.
6. Definir y poder discutir los principales conceptos asociados al derecho mercantil.
7. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
8. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
9. Relacionar conocimientos con las cuestiones derivadas del tráfico económico.
10. Trabajar en equipo, compartiendo los conocimientos y sabiéndolos comunicar al resto del equipo y la organización.

Contenido

I.- INTRODUCCIÓN.

TEMA 1. El ordenamiento jurídico.

- 1.1.- Concepto y funciones del derecho.
- 1.2.- El ordenamiento como sistema de normas.
- 1.3.- La norma jurídica: concepto y estructura.

TEMA 2.- Las fuentes del Derecho.

- 2.1.- Concepto y clases.
- 2.2.- La Constitución como norma suprema y la Constitución económica.
- 2.3.- La ley: concepto, clases, procedimiento legislativo.
- 2.4.- Normas con rango de ley: decreto ley y decreto legislativo.
- 2.5.- La costumbre y los principios generales del derecho.
- 2.6.- La jerarquía normativa.

TEMA 3.- El ordenamiento jurídico comunitario.

- 3.1.- Las instituciones de Derecho comunitario.
- 3.2.- Derecho originario y derecho derivado.
- 3.3.- Características y principios del Derecho comunitario.

II.- INSTITUCIONES DE DERECHO CIVIL.

TEMA 4.- Nociones generales de introducción al Derecho Civil.

- 4.1.- El Derecho Civil: concepto y sistema.
- 4.2.- Los sujetos de la actividad económica privada: la persona física y las personas jurídicas.

TEMA 5.- Teoría general de las obligaciones.

- 5.1.- La obligación: concepto y fuentes.
- 5.2.- Cumplimiento, incumplimiento: clases, causas y efectos.

TEMA 6.- Teoría general del contrato

- 6.1.- Concepto y elementos.
- 6.2.- Contratos civiles y contratos mercantiles.

III.- DERECHO MERCANTIL.

TEMA 7.- Derecho de la empresa y Derecho Mercantil.

- 7.1.- Derecho de la empresa y Derecho mercantil: delimitación de conceptos.
- 7.2.- Contenido.
- 7.3.- Tendencias actuales.
- 7.4.- Fuentes del Derecho mercantil.

TEMA 8.- La empresa y su protección jurídica.

- 8.1.- La empresa: concepto y clases.
- 8.2.- El Derecho de defensa de la competencia.
- 8.3.- El Derecho de la competencia desleal
- 8.4.- Los signos distintivos del empresario.
- 8.5.- Otros derechos de propiedad industrial.
- 8.6.- La propiedad intelectual.

TEMA 9.- El empresario mercantil.

- 9.1.- El empresario: concepto y clases.
- 9.2.- El estatuto jurídico del empresario.
- 9.3.- Responsabilidad.
- 9.4.- Especial referencia al empresario individual.
- 9.5.- Los auxiliares del empresario.

TEMA 10.- Régimen jurídico de la actividad empresarial.

10.1.- La contabilidad de las operaciones mercantiles.

10.2.- El Registro mercantil: funciones , organización, funcionamiento y principios registrales.

TEMA 11.- Las sociedades de capital.

11.1.- La distinción entre sociedades de personas y sociedades de capital.

11.2.- La sociedad anónima: procedimiento de fundación, capital social y acciones, órganos sociales, disolución y liquidación.

11.3.- La sociedad de responsabilidad limitada: concepto y características, órganos sociales, las participaciones sociales, disolución y liquidación.

TEMA12.-Derecho concursal.

Metodología

El/la profesor/ra realizará las actividades formativas que considere adecuadas para facilitar el estudio y el aprendizaje del alumno. El desarrollo de la docencia de la asignatura y el aprendizaje del estudiante se fundamentará en las siguientes actividades formativas:

ACTIVIDADES DIRIGIDAS: actividades donde el profesor es el que desempeña la parte activa de la clase. Incluye:

- Clases magistrales donde el estudiante alcanza las bases conceptuales de la materia y su marco jurídico normativo y jurisprudencial.

- Clases prácticas, donde los estudiantes, de forma individual o en grupos reducidos, analizan y resuelven junto con el profesor casos prácticos.

- La realización de actividades en las que los estudiantes llevaran a cabo individualmente o en grupos reducidos, con la ayuda del profesor tareas orientadas a la preparación de las prácticas evaluativas, como la discusión y resolución de casos, comentarios y debates.

ACTIVIDADES AUTÓNOMAS: actividades que los estudiantes desarrollarán de forma autónoma. Incluye entre otras la búsqueda y lectura de bibliografía, normativa, jurisprudencia y la preparación de casos prácticos.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas.	32,5	1,3	5
Ejercicios en clase (prácticas, casos, comentarios debates)	10,5	0,42	5
Seminarios de discusión.	6,5	0,26	5
Tipo: Supervisadas			

Tutoría.	21,25	0,85	5
Tipo: Autónomas			
Documentación y bibliografía.	12,5	0,5	
Estudio.	40,75	1,63	5
Lectura de textos	7,5	0,3	5
Redacción de trabajos.	15	0,6	5

Evaluación

El/la profesor/a evaluará las competencias de esta materia mediante exámenes, trabajos individuales o en grupo, resolución de casos prácticos, recensiones de libros o artículos de revistas.

El sistema de evaluación se organiza en base a las siguientes evidencias de aprendizaje:

Pruebas escritas: el profesor evaluará el grado de conocimiento de las competencias de contenido teórico mediante la realización de una primera prueba con un valor de un 25% sobre la nota final y de una segunda prueba que representará un 25% de la nota final si el alumno supera la primera y un 50% en caso contrario.

Evaluación continuada de la parte práctica: la resolución de casos prácticos y presentaciones públicas de prácticas y trabajos representarán el 50% de la nota final.

Durante el semestre se proponen las siguientes actividades de evaluación:

- La resolución, de forma autónoma, de casos prácticos en el aula; que contarán un 35% de la nota final.
- La realización en grupo una recensión, a escoger de entre la lista de libros y artículos elaborada por el profesor, que contará un 15% de la nota.
- La presentación pública del trabajo representará la mitad de la nota de calificación del mismo. Se valorará la claridad en la exposición de las ideas principales y la coherencia y habilidad en la defensa de los resultados obtenidos en el trabajo realizado.

NO evaluable:

Se considerará que un estudiante que realiza la primera componente de evaluación continuada ya no podrá ser no evaluado.

Calendario de actividades de evaluación

Las fechas de las diferentes actividades de evaluación (ejercicios en aula, entregada trabajos, ...) se anunciarán con suficiente antelación durante el semestre.

Las fechas de los exámenes parcial y final de la asignatura están programadas en el calendario de exámenes de la Facultad.

"La programación de las pruebas de evaluación no se podrá modificar, salvo que haya un motivo excepcional y debidamente justificado por el cual no se pueda realizar un acto de evaluación. En este caso, las personas responsables de las titulaciones, previa consulta al profesorado y al estudiantado afectado, propondrán una nueva programación dentro del período lectivo correspondiente." **Apartado 1 del Artículo 115. Calendario de las actividades de evaluación (Normativa Académica UAB)**

Los y las estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa que de acuerdo con el párrafo anterior necesiten cambiar una fecha de evaluación han de presentar la petición rellenando el documento Solicitud reprogramación prueba: https://eformularis.uab.cat/group/deganat_feie/solicitud-reprogramacion-de-pruebas

Procedimiento de revisión de las calificaciones

Coincidiendo con el examen final se anunciará el día y el medio en que se publicarán las calificaciones finales. De la misma manera se informará del procedimiento, lugar, fecha y hora de la revisión de exámenes de acuerdo con la normativa de la Universidad.

Proceso de Recuperación

"Para participar en el proceso de recuperación el alumnado debe haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades que represente un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura o módulo." **Apartado 3 del Artículo 112 ter. La recuperación (Normativa Académica UAB).** Los y las estudiantes deben haber obtenido una calificación media de la asignatura entre 3,5 y 4,9.

La fecha de esta prueba estará programada en el calendario de exámenes de la Facultad. El estudiante que se presente y la supere aprobará la asignatura con una nota de 5. En caso contrario mantendrá la misma nota.

Irregularidades en actos de evaluación

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, "en caso que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso que se produzcan diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0". Apartado 10 del Artículo 116. Resultados de la evaluación. (Normativa Académica UAB)

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Prueba escrita (primera)	25%	1,75	0,07	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 3, 2, 10
Prueba escrita (segunda)	25%	1,75	0,07	4, 5, 6, 8, 3
Redacción y presentación pública de trabajos.	35%	0	0	5
Resolución de casos prácticos.	15%	0	0	5

Bibliografía

- LASARTE,C : Curso de Derecho Civil Patrimonial, Tecnos, Madrid (última edición).
- SANCHEZ CALERO,F: Principios del Derecho Mercantil, Aranzadi, Pamplona.(última edición)
- LATORRE,A: Introducción al Derecho, Ariel, Madrid, 1992.
- SIERRA NOGUERO, E. Curso de Derecho Mercantil, Servei de publicacions de la UAB, Barcelona (última edición).

Software

No se requiere ningún programario para cursar esta asignatura